



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°151-2023-A-MDP

Pachia, 28 de junio del 2023

**VISTO:**

El Informe N°405-2023-OSLI-GM/MDP, de fecha 28 de junio del 2023, de la Oficina de Supervisión y Liquidación de inversiones, Informe N°622-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 27 de junio del 2023, CARTA N°040-2023-RT-MACG-MDP, de fecha 27 de junio del 2023, Convenio de ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N°27-0004-AII-41.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado peruano, Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto con numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades establece que una de las atribuciones del alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", en concordancia con el artículo 43, que señalar "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, existiendo el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata N°27-0004-AII-41 entre la Municipalidad Distrital de Pachia con LURAWI PERÚ (Programa de Empleo Temporal) para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO CAPLINA TRAMO LATERAL VARGAS AL LATERAL 16 REJAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DEL DISTRITO DE PACHIA -PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA" y con fecha 31 de mayo del 2023 se da por concluida la Ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata.

Que, con CARTA N°040-2023-RT-MACG-MDP, de fecha 27 de junio del 2023, el Arq. Manuel André Cassaño Gil – Responsable técnico de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO CAPLINA TRAMO LATERAL VARGAS AL LATERAL 16 REJAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DEL DISTRITO DE PACHIA -PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", remite el Informe de Rendición de cuentas solicitando la Conformidad Financiera y Ratificación de los documentos financieros, gastos ejecutados, y saldos a devolver al Programa Lurawi Perú, según los requisitos en la Guía técnica para el Desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata.

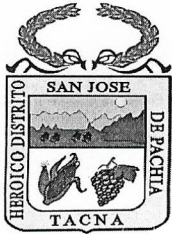
### RESUMEN DE INVERSIÓN EJECUTADA

APORTE TRANSFERIDO POR EL PROGRAMA LURAWI – PERÚ	S/. 155,996.00
GASTOS REALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	S/. 149,032.59
SALDO CORRESPONDIENTE A DEVOLVER	S/. 6,963.41

Que, mediante Informe N°405-2023-OSLI-GM/MDP, de fecha 28 de junio del 2023, el Ing. Wilberth Leonel Velasquez Velasquez, Inspector de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO CAPLINA TRAMO LATERAL VARGAS AL LATERAL 16 REJAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DEL DISTRITO DE PACHIA -PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", previo análisis solicita la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.

Que, mediante Informe N°622-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 27 de junio del 2023, el Gerente de Desarrollo Urbano e Inversiones, Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme solicita la conformidad Financiera y la Ratificación de los documentos financieros, gastos ejecutados y saldos a devolver al Programa Lurawi – Peru.

Que, mediante Informe N°405-2023-OSLI-GM/MDP, de fecha 28 de junio del 2023, el Ing. Wilberth Leonel Velasquez Velasquez, Inspector de la Actividad, valida la información presentada y ratifica los montos transferidos ejecutados y el saldo a devolver siendo el monto de S/. 6,963.41 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 41/100 SOLES) de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO CAPLINA TRAMO LATERAL VARGAS AL LATERAL 16 REJAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DEL DISTRITO DE PACHIA -PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", anexando el reporte analítico de gastos y el monto de devolución al Programa Lurawi Perú y reporte SIAF – Gastos (Formato A)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO CAPLINA TRAMO LATERAL VARGAS AL LATERAL 16 REJAS EN LA LOCALIDAD DE PACHIA, DEL DISTRITO DE PACHIA -PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", ratificando los montos transferidos, ejecutados y el saldo a devolver siendo la cantidad de S/. 6,963.41 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 41/100 SOLES) en mérito a lo expresado en el informe en mención.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, que el presente Acto Resolutivo sea notificado a la parte interesada y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Pachia.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Pachia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
ALCALDÍA  
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE